



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 081 -DG-HHV-2016

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Santa Anita, 07 de Abril del 2016.

Visto, el Memorando N° 124 y 117-DG-HHV-16, de fecha 22 de Marzo de 2016 - Asignación de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 254-DG-HHV-2014, de fecha 31 de Octubre del 2014, se le asignan las funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Raúl Francisco Gutiérrez Abregu;

Que, con Memorando N° 124-DG-HHV-2016, de fecha 22 de marzo 2016, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se oficialice el acto resolutorio de termino de asignación de funciones al M.C. Raúl Francisco Gutiérrez Abregu, al cargo de Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte a partir del 01 de abril del 2016;

Que, con Memorando N° 117-DG-HHV-2016, de fecha 22 de marzo 2016 el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se le asigne las funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte al M.C. Marco Antonio Ramos Salazar a partir del 01 de abril del 2016;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dar Término a partir del 01 de Abril 2016, la Asignación de Funciones al M.C. Raúl Francisco Gutiérrez Abregu, al cargo de Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 254-DG-HHV-2012, de fecha de fecha 31 de Octubre del 2014, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----

**Artículo 2°.** - Asignar, a partir del 01 de Abril 2016, las funciones de Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Marco Antonio Ramos Salazar. -----

Regístrese y Comuníquese,

CASC/EVC  
Distribución:  
D. General  
O.E.A.  
Interesados  
Remuneraciones (02)  
Control Asistencia  
Legajo  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Hermilio Valdizán  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castañi  
Director General  
CAIP 13684 R N F 8816

